

Santa Tecla, 12 de abril de 2024

ACTA DE INCOMPETENCIA SOBRE PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

La Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 2 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, por este medio, hace de su conocimiento que por la naturaleza de sus actividades no cuenta con información sobre Permisos, Concesiones y Autorizaciones para ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional, durante el período comprendido de los meses de enero a marzo del año 2024.



Licda. Nancy Quesada de Figueroa
Oficial de Información
Academia Nacional de Seguridad Pública